

Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.

(Filial 88,97% poseída por Banco del Caribe, C.A., Banco Universal)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.

Hemos examinado los balances generales del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de BANGENTE. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 17, BANGENTE forma parte del Grupo Financiero Bancaribe y, como tal, mantiene saldos y realiza transacciones importantes con compañías que forman parte del grupo.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para todo el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.
CPC 11472
CP 467

7 de marzo de 2014

Balance General 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Notas 3, 4, 17 y 20)	<u>140.066.583</u>	<u>99.987.090</u>
Efectivo	31.900	12.400
Banco Central de Venezuela	103.153.981	86.502.812
Bancos y otras instituciones financieras del país	36.880.651	13.467.239
Bancos y corresponsales del exterior	51	4.639
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>49.939.163</u>	<u>51.032.163</u>
Colocaciones en Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	1.268.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10.000	10.000
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	49.057.163	49.057.163
Inversiones de disponibilidad restringida (Provisión para inversiones en títulos valores)	882.000 (10.000)	707.000 (10.000)
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>1.283.927.937</u>	<u>916.316.185</u>
Créditos vigentes	1.311.254.805	933.664.971
Créditos reestructurados	67.520	144.640
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	4.671.508 (32.065.896)	4.547.166 (22.040.592)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>17.421.133</u>	<u>11.551.904</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	184.514	174.883
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	17.643.134 (406.515)	11.717.360 (340.339)
Bienes de uso (Nota 8)	<u>17.366.157</u>	<u>12.935.298</u>
Otros activos (Nota 9)	<u>28.646.794</u>	<u>15.135.858</u>
Total activo	<u>1.537.367.767</u>	<u>1.106.958.498</u>

Balance General
31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Nota 10)	<u>1.233.929.605</u>	<u>879.325.733</u>
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista	<u>970.241.572</u>	<u>283.086.165</u>
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	319.241.075	247.747.049
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	29.823.700	35.339.116
Depósitos y certificados a la vista	621.176.797	-
Otras obligaciones a la vista	-	351.270.087
Depósitos de ahorro	71.169.098	56.908.410
Depósitos a plazo	187.302.884	182.777.443
Captaciones del público restringidas	<u>5.216.051</u>	<u>5.283.628</u>
Otros financiamientos obtenidos (Nota 11)	109.723.959	76.122.169
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	<u>109.723.959</u>	<u>76.122.169</u>
Intereses y comisiones por pagar (Notas 10 y 11)	<u>5.247.791</u>	<u>3.274.483</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	4.364.426	2.468.638
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	883.365	805.845
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 12)	<u>46.471.090</u>	<u>42.438.245</u>
Total pasivo	<u>1.395.372.445</u>	<u>1.001.160.630</u>
Patrimonio (Nota 16)		
Capital social	35.000.000	35.000.000
Reservas de capital	27.741.630	20.327.139
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	11.756	11.756
Resultados acumulados	<u>79.241.936</u>	<u>50.458.973</u>
Total patrimonio	<u>141.995.322</u>	<u>105.797.868</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.537.367.767</u>	<u>1.106.958.498</u>
Cuentas de orden (Nota 15)		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>4.814.229.002</u>	<u>3.666.451.301</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>137.885.852</u>	<u>97.108.521</u>
Ingresos por disponibilidades	-	1
Ingresos por inversiones en títulos valores	956.143	294.107
Ingresos por cartera de créditos	136.927.901	96.814.196
Otros ingresos financieros	1.808	217
Gastos financieros	<u>(40.318.316)</u>	<u>(26.985.796)</u>
Gastos por captaciones del público	(36.298.211)	(23.915.688)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(4.020.105)	(3.070.108)
Margen financiero bruto	<u>97.567.536</u>	<u>70.122.725</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	722.217	492.258
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	<u>(13.600.426)</u>	<u>(6.344.174)</u>
Margen financiero neto	<u>84.689.327</u>	<u>64.270.809</u>
Otros ingresos operativos (Nota 14)	81.574.855	55.196.345
Otros gastos operativos	(92)	(12)
Margen de intermediación financiera	<u>166.264.090</u>	<u>119.467.142</u>
Gastos de transformación	<u>(120.702.635)</u>	<u>(92.064.739)</u>
Gastos de personal (Nota 14)	(71.461.011)	(60.823.493)
Gastos generales y administrativos (Nota 14)	(42.573.339)	(25.795.714)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 18)	(6.094.668)	(4.956.961)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 19)	(573.617)	(488.571)
Margen operativo bruto	<u>45.561.455</u>	<u>27.402.403</u>
Ingresos por bienes realizables	-	197.366
Ingresos operativos varios (Nota 9)	1.996.525	2.310.095
Gastos operativos varios	<u>(3.534.351)</u>	<u>(2.548.092)</u>
Margen operativo neto	44.023.629	27.361.772
Gastos extraordinarios	<u>(2.785.413)</u>	<u>(6.915)</u>
Resultado bruto antes de impuesto sobre la renta	41.238.216	27.354.857
Impuesto sobre la renta (Nota 13)	<u>(5.040.762)</u>	<u>(4.353.986)</u>
Resultado neto	<u>36.197.454</u>	<u>23.000.871</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultado neto	36.197.454	23.000.871
Reserva legal	(7.239.491)	(4.600.174)
Otras reservas de capital	<u>(175.000)</u>	<u>(175.000)</u>
Resultados acumulados	<u>28.782.963</u>	<u>18.225.697</u>
Aporte para la Ley Orgánica de Drogas (Nota 12)	<u>444.683</u>	<u>287.294</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera (Nota 4)	Total
			Superávit restringido	Superávit por aplicar		
Saldos al 31 de diciembre de 2012	35.000.000	15.551.965	16.386.854	15.846.422	957	82.786.198
Resultado neto del semestre	-	-	-	23.000.871	-	23.000.871
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital (Nota 16-b)	-	4.775.174	-	(4.775.174)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	-	-	10.799	10.799
Reclasificación a superávit restringido (Nota 16-b)	-	-	9.200.349	(9.200.349)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2013	35.000.000	20.327.139	25.587.203	24.871.770	11.756	105.797.868
Resultado neto del semestre	-	-	-	36.197.454	-	36.197.454
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital (Nota 16-b)	-	7.414.491	-	(7.414.491)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido (Nota 16-b)	-	-	14.478.982	(14.478.982)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>35.000.000</u>	<u>27.741.630</u>	<u>40.066.185</u>	<u>39.175.751</u>	<u>11.756</u>	<u>141.995.322</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)		(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales				
Resultado neto del semestre	36.197.454	23.000.871		
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales				
Gastos por incobrabilidad de Cartera de créditos	13.377.945	6.137.471		
Intereses y comisiones por cobrar	222.481	206.703		
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	-	10.799		
Depreciación y amortización	3.350.711	2.748.274		
Provisión para otros activos	-	4.547		
Provisión para indemnizaciones laborales	9.942.945	10.617.969		
Abonos al fideicomiso y pago de indemnizaciones laborales	(3.311.471)	(5.924.840)		
Variación neta de				
Intereses y comisiones por cobrar	(6.091.710)	(1.619.702)		
Otros activos	(15.273.636)	(3.417.772)		
Intereses y comisiones por pagar	1.973.308	170.767		
Acumulaciones y otros pasivos	(2.598.629)	(443.972)		
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>37.789.398</u>	<u>31.491.115</u>		
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento				
Variación neta de				
Captaciones del público	354.603.872	187.228.002		
Otros financiamientos obtenidos	<u>33.601.790</u>	<u>(20.361.987)</u>		
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>388.205.662</u>	<u>166.866.015</u>		
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Créditos otorgados	(1.070.226.240)	(704.397.707)		
Créditos cobrados	689.236.543	549.035.358		
Variación neta de				
Colocaciones en Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.268.000	(1.268.000)		
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	-	(42.665.068)		
Inversiones de disponibilidad restringida	(175.000)	(175.000)		
Bienes de uso	<u>(6.018.870)</u>	<u>(1.859.017)</u>		
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(385.915.567)</u>	<u>(201.329.434)</u>		
Disponibilidades				
Variación neta	40.079.493	(2.972.304)		
Al inicio del semestre	<u>99.987.090</u>	<u>102.959.394</u>		
Al final del semestre	<u>140.066.583</u>	<u>99.987.090</u>		
Información complementaria				
Desincorporación de créditos e intereses y comisiones por cobrar considerados incobrables (Notas 6 y 7)	<u>3.508.946</u>	<u>3.051.956</u>		

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

1. Constitución, Operaciones y Régimen Legal

En 1998 la Arrendadora Financiera del Caribe, C.A. cambió su denominación comercial y objeto social a banco comercial Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. (en lo sucesivo BANGENTE) y forma parte del Grupo Financiero Bancaribe, Nota 17.

BANGENTE fue autorizado para operar en Venezuela como banco comercial en noviembre de 1998 e inició sus operaciones en diciembre del mismo año. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (ahora Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en lo sucesivo SUDEBAN), mediante la Resolución N° 197-02 de fecha 24 de octubre de 2002, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.557 de fecha 28 de octubre de 2002, autorizó el cambio de objeto social de BANGENTE, de banco comercial a banco de desarrollo. Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 276-11 de fecha 24 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.792 de fecha 3 de noviembre de 2011, autorizó el cambio de objeto social y la modificación estatutaria a la condición de banco microfinanciero.

BANGENTE está constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio fiscal en el Centro Rental de la Universidad Metropolitana (Centromet), Edificio N° 1, Planta Baja, Entrada Oeste, Urbanización Terrazas del Avila, Municipio Sucre, Estado Miranda.

BANGENTE tiene por objeto realizar los negocios y operaciones propios de los bancos microfinancieros, de acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario). Su actividad está exclusivamente orientada a brindar servicios financieros a los microempresarios, microempresas y pequeñas empresas que realizan actividades productivas.

La mayoría de los activos de BANGENTE están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2013 BANGENTE tiene 450 trabajadores (463 trabajadores al 30 de junio de 2013).

Los estados financieros de BANGENTE al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 9 de enero de 2014 y 11 de julio de 2013, respectivamente, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE mantiene 13 oficinas bancarias, ubicadas en el Distrito Capital y en los Estados Aragua, Carabobo, Lara y Zulia.

El 22 de noviembre de 2013 ocurrió un siniestro en el edificio sede del proveedor tecnológico de Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Bancaribe), lo que afectó el normal funcionamiento del Centro Principal de Procesamiento de Datos instalado en dicho edificio y, como consecuencia, los servicios de tecnología prestados por dicha institución a BANGENTE (Nota 17), así como los servicios de atención a los clientes de BANGENTE en la red de agencias de la citada institución. Para mantener operativos sus servicios bancarios, Bancaribe aplicó su Plan de Contingencia y activó su Sitio Tecnológico Alterno para Contingencias, instalado en su sede principal, logrando en corto plazo el restablecimiento de los servicios que presta a los clientes de BANGENTE en la red de oficinas ubicadas en todo el país, así como los servicios a distancia (cajeros automáticos, centro de atención telefónica, servicios web, etc.). Desde el inicio del evento, BANGENTE notificó a sus entes reguladores los detalles de la incidencia ocurrida y los planes de contingencia aplicados para la restitución de los servicios.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada el 28 de diciembre de 2010 y modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011, establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida tanto por la mencionada Ley como por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

En las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario se establece un plazo de 135 días, para presentar a SUDEBAN un plan para ajustarse a la misma. En mayo de 2011 BANGENTE presentó ante SUDEBAN el Plan de Ajuste, aprobado por la Junta Directiva. En junio de 2011 BANGENTE recibió respuesta de SUDEBAN, en la cual indica que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste no deben exceder de 180 días continuos contados desde la fecha de recepción de la respuesta y, en caso de exceder este plazo, solicitar la prórroga dispuesta en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En diciembre de 2011 BANGENTE envió una comunicación a SUDEBAN, en

la cual le informó los avances en la ejecución del Plan de Ajuste, y le solicitó plazo de prórroga para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el cumplimiento de algunos artículos de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En enero de 2012 BANGENTE recibió una comunicación de SUDEBAN, en la cual le otorgó la prórroga solicitada, y le indicó además que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste deberán realizarse antes del 1 de junio de 2012. En junio de 2012 BANGENTE envió una comunicación a SUDEBAN en la cual le informó los avances finales en la ejecución del Plan de Ajuste.

El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y de contraloría social de los integrantes del sistema, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Las actividades de BANGENTE se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y las instrucciones y normas establecidas por SUDEBAN.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Asimismo, el BCV, mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por este ente regulador.

En relación a las tasas pasivas, el BCV estableció, mediante la Resolución N° 13-11-02 de fecha 19 de noviembre 2013, que las instituciones bancarias no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales con saldo diario de hasta Bs 20.000, una tasa de interés inferior al 16% anual; en caso que el saldo diario sea superior a Bs 20.000, la tasa de interés no podrá ser inferior al 12,5% anual. Para el caso de los depósitos de ahorro de personas jurídicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV lo establezca.

Por otra parte, el BCV, mediante la Resolución N° 06-08-01, establece en su Artículo N° 10 que los bancos de desarrollo, cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, podrán cobrar por los servicios no financieros definidos en el Artículo N° 2 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero prestados a microempresarios, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada, Notas 6 y 14.

En fecha 11 de julio de 2013, el BCV, mediante Aviso Oficial, procedió a la reimposición de la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, referente a las comisiones, tarifas y/o recargos que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que allí se mencionan. Adicionalmente, se incluye la tarifa que podrán cobrar las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración Divisas (SICAD) (Nota 4). En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; Bs 4,5 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas; y Bs 5 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho Aviso Oficial.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

Otras regulaciones

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

En mayo de 2012 fue publicada la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), la cual modificó conceptos asociados a la estabilidad laboral, la retroactividad de las prestaciones sociales y la indemnización por finalización de la relación laboral. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral, se elimina el concepto de salario de eficacia atípica, y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE mantiene una provisión para prestaciones sociales de Bs 11.541.557 y Bs 7.613.618, respectivamente, Nota 12.

Evento posterior

Ley Orgánica de Precios Justos

El 23 de enero de 2014 fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.340 la Ley Orgánica de Precios Justos, la cual tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento de los daños sufridos, para la consolidación del orden económico socialista productivo. Esta Ley establece la creación de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, adscrita a la Vicepresidencia Económica de Gobierno.

El ámbito de aplicación de esta Ley son las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que desempeñen actividades económicas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela incluidas las que se realizan a través de medios electrónicos.

Están exceptuadas aquellas que por la naturaleza propia de la actividad que ejerzan se rijan por normativa legal especial.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en lo sucesivo el Manual de Contabilidad), las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de inflación.

El 28 de diciembre de 2010, mediante la Resolución N° 648-10, SUDEBAN difundió la presentación de los estados financieros elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las diferencias más significativas aplicables e identificadas por la gerencia de BANGENTE entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF son las siguientes:

- 1) El Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF N° 2) establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, BANGENTE ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el método del Nivel General der Precios (NGP). El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 fue del 23,38% (23,73% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Nota 24.
- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan hasta que el crédito se considere incobrable. Los intereses se provisionarán con base en la probabilidad de cobro.
- 3) SUDEBAN estableció el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por los efectos de variaciones de tasas de cambio, las cuales se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos en moneda extranjera es de Bs 11.756, Nota 4.
- 4) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 5) Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- 6) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
- 7) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en la cual además se irán registrando sus posteriores intereses. Las VEN-NIF establecen que en el caso de un instrumento financiero registrado a costo amortizado, el deterioro en el valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.

- 8) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.
- 9) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, BANGENTE registra el apartado de provisión genérica para la cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 (NIC 37) "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".
- 10) BANGENTE mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, una provisión genérica del 2% del saldo de la cartera de microcréditos (Nota 6). Las VEN-NIF requieren que se evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de los créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro identificadas del valor de los créditos se reconocerá en los resultados del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 12) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 13) BANGENTE reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para la cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo cuando existan dudas razonables sobre su recuperabilidad, ni por un monto mayor al impuesto sobre la renta corriente que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.
- 14) SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados al momento en que se causan.

Las prácticas contables seguidas por BANGENTE son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 se presentan a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 (Nota 4). Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre. BANGENTE no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus transacciones y saldos en moneda extranjera. BANGENTE no está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras, tal como se indica a continuación:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual, en firme, de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado y por las fluctuaciones en los tipos de cambio oficiales para las inversiones en moneda extranjera, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, no podrán mantenerse por más de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas considerables permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable.

BANGENTE evalúa semestralmente, o más frecuentemente, cuando las circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en el valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considere que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor comprenden: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y 5) la intención y capacidad de BANGENTE para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE no ha identificado deterioro en la inversión mantenida hasta el vencimiento, Nota 5-d.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión), o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a BANGENTE, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando BANGENTE contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que BANGENTE actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

BANGENTE utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y, sobre esta base, son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

c) Cartera de créditos

El capital de los microcréditos, pagadero en cuotas semanales o mensuales, se considera totalmente vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con 60 días de vencida y no cobrada, respectivamente. BANGENTE mantiene el capital de los microcréditos pagadero en cuotas mensuales. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento por parte del deudor, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE no mantiene préstamos en litigio.

Un crédito se desincorpora por incobrable cuando hayan transcurrido más de 180 días, contados a partir de la fecha en la que la primera cuota se registró como vencida o cuando a juicio de la gerencia no exista posibilidad de recuperación y previa autorización de la Junta Directiva.

d) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia de BANGENTE haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados por la gerencia en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

Cartera de créditos

BANGENTE considera su cartera de créditos como microcréditos a efectos del cálculo de las provisiones específicas que debe asignar a sus deudores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, mediante la cual SUDEBAN dictó las "Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de microcréditos y cálculo de sus provisiones".

Estas Normas establecen que las instituciones financieras deberán constituir las provisiones genéricas y específicas individuales basadas en la morosidad de los deudores, para cumplir cabalmente con el pago de las cuotas pactadas o sus eventuales reestructuraciones, tomando en consideración el número de cuotas no pagadas y el número de días de vencidas (Nota 6). La provisión genérica establecida por SUDEBAN es del 2% del saldo de la cartera de microcréditos.

Otros activos

BANGENTE efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

f) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de BANGENTE, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la Institución y al valor de las licencias compradas; se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

g) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

BANGENTE acumula la garantía de prestaciones sociales por concepto de la relación de trabajo de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicada el 7 de mayo de 2012. Dicha garantía es un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la LOTTT. De acuerdo con la LOTTT, el trabajador tiene derecho a una garantía de prestaciones equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, hasta un total de 60 días por año de servicio, sin ajustes retroactivos. La garantía se considera como una obligación a partir del primer mes de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días adicionales por cada año de servicio, acumulados hasta un máximo de 30 días de salario. La LOTTT establece un esquema de retroactividad, por lo que cuando la relación de trabajo termine, por cualquier causa, se calcularán las prestaciones sociales con base en 30 días de salario por cada año de servicio (o fracción superior a 6 meses) con base en el último salario devengado, lo que representa un ajuste retroactivo. El trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales depositada y el esquema de retroactividad.

Las prestaciones sociales correspondientes al fondo de garantía deben ser calculadas y depositadas trimestralmente en un fideicomiso individual, en un fondo de prestaciones o en la contabilidad del empleador, según lo manifieste por escrito cada trabajador. En este sentido, BANGENTE mantiene registrado en sus libros el pasivo por este concepto (Nota 12), el cual se considera un plan de aportación definida de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 - Beneficios a los empleados (NIC 19). Un plan de aportación definida es un plan bajo el cual BANGENTE paga una contribución fija a los trabajadores y la aportación es reconocida como gasto de prestaciones sociales, cuando ellas son devengadas o causadas.

El efecto del esquema de retroactividad, se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial usando el método de unidad de crédito proyectada de acuerdo con la NIC 19. La FCCPV emitió una aclaratoria en junio de 2012, en la cual indica que después de evaluar la factibilidad de realizar un estimado fiable utilizando cálculos actuariales y concluir que tal procedimiento fuera impracticable tomando en consideración la relación costo beneficio establecida en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros podrá optar por el siguiente cálculo simplificado, al cual optó BANGENTE:

- A la entrada en vigencia de la LOTTT, en cada fecha sobre la que se informa y al cierre de cada ejercicio, las entidades deberán calcular las prestaciones sociales por cada trabajador activo, con base en 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses calculado con el último salario.
- Si el importe individual para cada trabajador, determinado según lo establecido en el párrafo a), es superior al monto abonado según lo exigido por los literales a) y b) del Artículo N° 142 de la LOTTT, presentado como un pasivo en los estados financieros, se reconocerá un gasto y un pasivo a la fecha de su determinación, por la diferencia resultante.
- Si el importe individual para cada trabajador, determinado según lo establecido en el párrafo a), es inferior al monto abonado según lo exigido por los literales a) y b) del Artículo N° 142 de la LOTTT, no se reconocerá importe adicional alguno, a la fecha de su determinación.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 7.472.945 y Bs 6.770.726, respectivamente, los cuales se encuentran agrupados dentro de los gastos de personal, Nota 14.

Bajo ciertas condiciones, la LOTTT establece un pago adicional de indemnización por despido injustificado y BANGENTE, con base en su experiencia, ha registrado una acumulación para cubrir este pasivo eventual. En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 2.470.000 y Bs 3.847.243, respectivamente, los cuales se encuentran agrupados dentro de los gastos de personal, Nota 14.

BANGENTE no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

BANGENTE distribuye una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 120 días de salario, las cuales son pagaderas anualmente y acumuladas con base en lo causado. En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 10.229.906 y Bs 8.965.933, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo Gastos de personal, Nota 14.

Vacaciones y bono vacacional

BANGENTE otorga anualmente como mínimo 15 y 16 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. BANGENTE reconoce ambos conceptos con base en lo causado. En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 8.685.140 y Bs 3.383.894, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo Gastos de personal, Nota 14.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre cartera de créditos e inversiones se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, y b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos derivados de los servicios de desarrollo empresarial prestados al microempresario antes del otorgamiento del crédito se registran en el estado de resultados, en la cuenta de Otros ingresos operativos, los cuales están representados por una comisión única de hasta un 7,5% del monto del crédito, cobrada de forma anticipada y registrada como ingreso al momento del cobro.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos, así como los demás gastos, se registran como gastos en la medida en que se causan mediante el método de la tasa efectiva de interés.

i) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, BANGENTE considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, incluyendo las cuentas con el BCV.

j) Impuesto diferido

BANGENTE registra el impuesto sobre la renta diferido activo cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa, más allá de cualquier duda razonable, de que los resultados fiscales futuros permitan su realización.

k) Empleo de instrumentos financieros

BANGENTE está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por BANGENTE para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

BANGENTE asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por BANGENTE mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. BANGENTE estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

BANGENTE solicita garantías fiduciarias, hipotecarias o prendarias, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios, Nota 15.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de BANGENTE son esencialmente en bolívares.

Riesgo de mercado

BANGENTE toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

BANGENTE supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir, y el mismo es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasas de interés

BANGENTE toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

BANGENTE analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiamiento y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, BANGENTE calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, BANGENTE gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Riesgo de liquidez

BANGENTE revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y/o préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de BANGENTE está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. La cartera de inversiones está representada principalmente por inversiones en Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, Nota 5-d.

Riesgo operacional

BANGENTE asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en BANGENTE se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos, y el segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la cuenta de Banco Central de Venezuela está compuesto por disponibilidades en el BCV por Bs 103.153.981 (Bs 86.502.812 al 30 de junio de 2013), que incluye Bs 98.280.864, correspondientes al saldo de encaje legal en moneda nacional (Bs 45.139.642 al 30 de junio de 2013), Nota 20.

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011, así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012; y e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 BANGENTE mantiene Bs 11.756 en el patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El 8 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.108 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció, a partir del 9 de febrero de 2013, el tipo de cambio único en Bs 6,2842/US\$1 para la compra y en Bs 6,30/US\$1 para la venta. Bajo ciertas condiciones, algunas operaciones serán liquidadas a la tasa de cambio oficial establecida en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 de Bs 4,30/US\$1. Asimismo, en el Artículo N° 12 de dicho Convenio Cambiario se anuncia la creación del Organismo Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC). El objeto de dicho Organismo es el diseño, planificación y ejecución de las estrategias del Estado en materia cambiaria, para alcanzar la máxima transparencia y eficacia en la asignación de divisas al sector económico del país.

El balance general de BANGENTE incluye los siguientes saldos en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio indicada en la Nota 2-a:

Activo	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
Disponibilidades				
Bancos y corresponsales del exterior	8	51	738	4.639

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la posición neta activa en moneda extranjera de BANGENTE no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es del 30% del patrimonio al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2013 de BANGENTE, equivalente a US\$6.400.369 y US\$4.848.994, respectivamente.

El 18 de marzo de 2013 el Ejecutivo Nacional anunció la creación de un mecanismo alternativo de obtención de divisas denominado Sistema Complementario de Adquisición de Divisas (SICAD). En la Gaceta Oficial N° 40.134 de fecha 22 de marzo de 2013, el BCV publicó el Convenio Cambiario N° 21, el cual establece que el OSOSC regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas provenientes de ingresos petroleros en moneda extranjera de la República Bolivariana de Venezuela que serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía.

El 4 de julio de 2013 el BCV emitió un Aviso Oficial a las instituciones bancarias regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, y por leyes especiales, autorizando a los bancos universales y microfinancieros, así como a los bancos comerciales, de desarrollo y entidades de ahorro y préstamo en proceso de reestructuración conforme a lo previsto en el mencionado Decreto Ley, para actuar como instituciones autorizadas a los fines de tramitar las operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del SICAD.

El 8 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-01, estableció las normas generales del SICAD, indicando que las operaciones de compra y venta de divisas sólo podrán ser efectuadas por instituciones bancarias autorizadas. El monto mínimo o máximo por postura de compra o venta de divisas de títulos valores en moneda extranjera será determinado en la convocatoria que para cada acto se publique.

Evento posterior

Convenio Cambiario N° 25

El 23 de enero de 2014, en Gaceta Oficial N° 6.122 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se estableció que las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos de: efectivo con ocasión de viajes al exterior; remesas a familiares radicados en el extranjero; pago de operaciones propias de la aeronáutica civil nacional; contratos de arrendamiento y servicios, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para la importación de bienes inmateriales, servicio público de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo debidamente habilitadas por el Ejecutivo Nacional; inversiones internacionales y los pagos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, contratos de importación de tecnología y asistencia técnica; y operaciones propias de la actividad aseguradora, reguladas de acuerdo con la normativa correspondiente del régimen de Administración de Divisas, serán liquidadas por el BCV al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD, el cual será publicado en la página web del BCV. El tipo de cambio publicado por el BCV, relacionado con la última subasta del 2013 ascendió a Bs 11,30/US\$1.

Las competencias, facultades y demás potestades atribuidas a CADIVI mediante la normativa que rige el régimen de administración de divisas, contemplada en los distintos Convenios Cambiarios vigentes, serán asumidas progresivamente por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) en los términos que se indiquen en las respectivas Providencias que en ejercicio de sus competencias legales este último dicte.

5. Inversiones en Títulos Valores

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	1.268.000
Disponibles para la venta	10.000	10.000
Mantenidas hasta su vencimiento	49.057.163	49.057.163
De disponibilidad restringida	882.000	707.000
	49.949.163	51.042.163
Provisión para inversiones en títulos valores	(10.000)	(10.000)
	49.939.163	51.032.163

a) Colocaciones en Banco Central de Venezuela (BCV) y operaciones interbancarias

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias al 30 de junio de 2013 comprenden lo siguiente:

(En bolívares)

Certificados de depósito en el BCV, con intereses anuales entre el 6% y 7%, y vencimientos en julio y agosto de 2013	834.000
Títulos valores afectos a reporto (Repos) con el BCV, con interés anual del 6% y vencimiento en julio de 2013	434.000
	1.268.000

b) Inversiones en títulos valores para negociar

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, BANGENTE vendió en efectivo títulos valores por Bs 46.071.530 (Bs 342.541.073 al 30 de junio de 2013) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en la cuenta de Otros ingresos operativos una ganancia realizada por Bs 49.013 (Bs 548.241 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Nota 14.

c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 comprenden lo siguiente:

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
Participaciones en empresas privadas no financieras del país		
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero, S.A. (S.G.R.-SOGAMIC, S.A.), 1.000 acciones Tipo "B", con valor nominal de Bs 10 cada una, equivalente al 0,45% de su capital social	10.000	10.000 (1)

(1) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

En cumplimiento con lo dispuesto por SUDEBAN, en su informe de inspección general de fecha 1 de diciembre de 2010, BANGENTE, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, mantiene una provisión para los títulos valores disponibles para la venta por Bs 10.000.

d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE mantiene Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 49.057.163, con vencimientos en mayo de 2015 y 2016, y rendimiento anual del 3,75%, pagadero semestralmente. Este Fondo tiene como objetivo obtener recursos adicionales que estarán dirigidos a la construcción de viviendas para la ejecución de desarrollos habitacionales, enmarcados en los programas de la "Gran Misión Vivienda Venezuela". BANGENTE redujo del encaje legal un monto equivalente al saldo de la inversión en dichos títulos valores, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 12-05-02 y N° 13-04-01 emitidas por el BCV, Nota 20.

e) Inversiones de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE mantiene un contrato de fideicomiso de garantía en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 882.000 y Bs 707.000, respectivamente, que corresponde al apartado realizado por BANGENTE para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de garantía, por vencimiento, por modalidad de crédito y por tipo de actividad económica de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2013				30 de junio de 2013			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)							
Por tipo de garantía								
Garantía solidaria (mancomunados)	583.723.106	-	3.171.015	586.894.121	425.189.889	-	3.356.452	428.546.341
Hipotecaria	157.863.707	-	419.218	158.282.925	119.596.506	-	95.432	119.691.938
Fianza	21.750.004	-	-	21.750.004	4.435.319	-	21.365	4.456.684
Prendaria	298.192.461	67.520	906.056	299.166.037	238.012.997	81.574	977.367	239.071.938
Otras garantías	249.520.258	-	175.219	249.695.477	146.150.157	63.066	96.550	146.309.773
Sin garantía	205.269	-	-	205.269	280.103	-	-	280.103
	<u>1.311.254.805</u>	<u>67.520</u>	<u>4.671.508</u>	<u>1.315.993.833</u>	<u>933.664.971</u>	<u>144.640</u>	<u>4.547.166</u>	<u>938.356.777</u>
Provisión para cartera de créditos				<u>(32.065.896)</u>				<u>(22.040.592)</u>
				<u>1.283.927.937</u>				<u>916.316.185</u>
Por vencimiento								
Hasta tres meses	62.170.883	3.320	1.950.371	64.124.574	56.869.157	-	1.718.279	58.587.436
Entre tres y seis meses	164.868.693	-	2.150.106	167.018.799	150.586.727	-	2.259.647	152.846.374
Entre seis meses y un año	577.445.103	64.200	510.476	578.019.779	413.265.998	13.958	532.261	413.812.217
Mayor a un año	506.770.126	-	60.555	506.830.681	312.943.089	130.682	36.979	313.110.750
	<u>1.311.254.805</u>	<u>67.520</u>	<u>4.671.508</u>	<u>1.315.993.833</u>	<u>933.664.971</u>	<u>144.640</u>	<u>4.547.166</u>	<u>938.356.777</u>
Por modalidad de crédito								
Mancomunados	583.723.106	-	3.171.015	586.894.121	425.189.889	-	3.356.452	428.546.341
Individuales	723.755.108	67.520	1.500.493	725.323.121	503.207.329	144.640	1.190.714	504.542.683
Empleados	3.776.591	-	-	3.776.591	5.267.753	-	-	5.267.753
	<u>1.311.254.805</u>	<u>67.520</u>	<u>4.671.508</u>	<u>1.315.993.833</u>	<u>933.664.971</u>	<u>144.640</u>	<u>4.547.166</u>	<u>938.356.777</u>
Tipo de actividad económica								
Comercio	470.009.122	67.520	1.836.349	471.912.991	355.504.484	81.574	1.900.150	357.486.208
Producción	96.690.327	-	378.176	97.068.503	70.172.779	-	297.208	70.469.987
Servicios	740.441.661	-	2.331.874	742.773.535	502.334.693	63.066	2.237.414	504.635.173
Empleados	3.776.591	-	-	3.776.591	5.267.753	-	-	5.267.753
Otros	337.104	-	125.109	462.213	385.262	-	112.394	497.656
	<u>1.311.254.805</u>	<u>67.520</u>	<u>4.671.508</u>	<u>1.315.993.833</u>	<u>933.664.971</u>	<u>144.640</u>	<u>4.547.166</u>	<u>938.356.777</u>

Los créditos otorgados bajo la modalidad de créditos mancomunados corresponden a créditos en los cuales los deudores integrantes del grupo mancomunado son considerados codeudores, por lo cual, en caso de incumplimiento en el pago de alguno de los miembros del grupo, los miembros restantes están obligados directamente a pagar el préstamo.

Los créditos que otorga BANGENTE corresponden a créditos en cuotas, con plazos comprendidos entre 90 días y 4 años, los cuales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 devengan un interés anual del 24% y son destinados para el financiamiento de microempresarios en los sectores de comercio, producción o servicios. Dichos préstamos son documentados mediante la figura de préstamos por cuotas, conjuntamente con las letras de cambio libradas y aceptadas por los deudores.

Antes del otorgamiento del crédito, BANGENTE presta al cliente atención directa y personalizada en el sitio donde funciona la microempresa, lo cual le permite elaborar sus estados financieros y otros análisis financieros, requeridos para la tramitación del crédito. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, los otros ingresos operativos incluyen Bs 79.635.978 por estos servicios de desarrollo empresarial (Bs 52.877.853 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), Nota 14.

A continuación se presenta la clasificación por tipo de riesgo de la cartera de créditos de BANGENTE al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y la provisión específica mantenida para cada clasificación, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN:

	31 de diciembre de 2013			30 de junio de 2013		
	Capital	Provisión mantenida	%	Capital	Provisión mantenida	%
	(En bolívares)					
Normal	1.309.396.294	1.082.679	0,08	932.527.789	699.601	0,08
Potencial	2.781.592	389.506	14,00	2.017.855	301.816	14,96
Real	1.346.088	605.740	45,00	1.195.905	538.157	45,00
Alto riesgo	2.027.527	1.216.516	60,00	2.182.592	1.309.555	60,00
Irrecuperable	442.332	424.638	96,00	432.636	415.331	96,00
	<u>1.315.993.833</u>	<u>3.719.079</u>		<u>938.356.777</u>	<u>3.264.460</u>	

De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos por Bs 28.346.817 y Bs 18.776.132, respectivamente, equivalente al 2% del saldo de la cartera de microcréditos y 1% de la cartera de créditos a empleados y ex empleados.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	22.040.592	18.816.638
Provisión del semestre	13.377.945	6.137.471
Desincorporación de créditos considerados incobrables	<u>(3.352.641)</u>	<u>(2.913.517)</u>
Saldo al final del semestre	<u>32.065.896</u>	<u>22.040.592</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, se desincorporaron por incobrables créditos netos por Bs 3.352.641 (Bs 2.913.517 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), con débito a la provisión para cartera de créditos.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 722.217 y Bs 492.258, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2013 los préstamos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 4.671.508 (Bs 4.547.166 al 30 de junio de 2013). Al 31 de diciembre de 2013 se incluyen en las cuentas de orden Bs 209.174 (Bs 206.540 al 30 de junio de 2013), correspondientes a intereses sobre dichos préstamos no reconocidos como ingresos, Nota 15.

El 25 de julio de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 103.13, dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica equivalente al 1% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a la provisión genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,5% al 30 de septiembre de 2013 y 1% al 31 de diciembre de 2013.

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 146.13, derogó la resolución N° 103.13 de fecha 25 de julio de 2013 y dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica, equivalente al 0,75% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a la genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014 y 0,75% al 31 de diciembre de 2014.

BANGENTE mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Asimismo, concentra su riesgo crediticio fundamentalmente hacia dos segmentos de negocio que son: 1) las personas naturales que realizan actividades productivas en el sector popular de la economía, es decir, microempresarios y pequeños empresarios, y 2) las personas naturales que desarrollan actividades productivas a mayor escala. BANGENTE no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales y grupos de empresas relacionadas entre sí.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Mantenidas hasta su vencimiento	184.514	174.434
En otros títulos valores	-	449
	<u>184.514</u>	<u>174.883</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Vigentes	17.313.898	11.446.052
Reestructurados	1.254	2.011
Vencidos	<u>327.982</u>	<u>269.297</u>
	<u>17.643.134</u>	<u>11.717.360</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(406.515)</u>	<u>(340.339)</u>
	<u>17.421.133</u>	<u>11.551.904</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	340.339	272.075
Provisión del semestre	222.481	206.703
Desincorporación de intereses considerados incobrables	<u>(156.305)</u>	<u>(138.439)</u>
	<u>406.515</u>	<u>340.339</u>

8. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

Vida útil (Años)	31 de diciembre de 2013			30 de junio de 2013	
	Costo	Depreciación acumulada (En bolívares)	Neto	Costo	Neto
Mobiliario	10	4.046.265	(1.288.136)	2.758.129	1.640.751
Edificaciones e instalaciones	40	2.955.000	(73.876)	2.881.124	2.918.062
Equipos de computación	Entre 2 y 4	14.504.442	(7.510.112)	6.994.330	4.571.086
Equipos de comunicación	8	2.039.001	(440.114)	1.598.887	1.029.044
Otros equipos de oficina	8	3.017.880	(822.579)	2.195.301	1.894.384
Equipos de aire acondicionado	8	<u>1.878.402</u>	<u>(940.016)</u>	<u>938.386</u>	<u>881.971</u>
		<u>28.440.990</u>	<u>(11.074.833)</u>	<u>17.366.157</u>	<u>12.935.298</u>

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE registró gastos de depreciación por Bs 1.588.011 y Bs 1.295.018, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 14.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, BANGENTE realizó adquisiciones en la cuenta de Equipos de computación por Bs 3.445.830, que corresponden principalmente a la compra de impresoras, computadoras y servidores.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de los bienes de uso:

	Costo		
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones (En bolívares)	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Mobiliario	2.786.430	1.259.835	4.046.265
Edificaciones e instalaciones	2.955.000	-	2.955.000
Equipos de computación	11.058.612	3.445.830	14.504.442
Equipos de comunicación	1.392.027	646.974	2.039.001
Otros equipos de oficina	2.572.804	445.076	3.017.880
Equipos de aire acondicionado	<u>1.657.247</u>	<u>221.155</u>	<u>1.878.402</u>
	<u>22.422.120</u>	<u>6.018.870</u>	<u>28.440.990</u>

	Depreciación acumulada		
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gasto de depreciación (En bolívares)	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Mobiliario	(1.145.679)	(142.457)	(1.288.136)
Edificaciones e instalaciones	(36.938)	(36.938)	(73.876)
Equipos de computación	(6.487.526)	(1.022.586)	(7.510.112)
Equipos de comunicación	(362.983)	(77.131)	(440.114)
Otros equipos de oficina	(678.420)	(144.159)	(822.579)
Equipos de aire acondicionado	<u>(775.276)</u>	<u>(164.740)</u>	<u>(940.016)</u>
	<u>(9.486.822)</u>	<u>(1.588.011)</u>	<u>(11.074.833)</u>

	Costo		
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Adiciones (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2013
Mobiliario	2.679.244	107.186	2.786.430
Edificaciones e instalaciones	2.955.000	-	2.955.000
Equipos de computación	10.085.941	972.671	11.058.612
Equipos de comunicación	858.845	533.182	1.392.027
Otros equipos de oficina	2.445.188	127.616	2.572.804
Equipos de aire acondicionado	<u>1.538.885</u>	<u>118.362</u>	<u>1.657.247</u>
	<u>20.563.103</u>	<u>1.859.017</u>	<u>22.422.120</u>

	Depreciación acumulada		
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Gasto de depreciación (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2013
Mobiliario	(1.012.519)	(133.160)	(1.145.679)
Edificaciones e instalaciones	-	(36.938)	(36.938)
Equipos de computación	(5.678.284)	(809.242)	(6.487.526)
Equipos de comunicación	(299.909)	(63.074)	(362.983)
Otros equipos de oficina	(560.534)	(117.886)	(678.420)
Equipos de aire acondicionado	<u>(640.558)</u>	<u>(134.718)</u>	<u>(775.276)</u>
	<u>(8.191.804)</u>	<u>(1.295.018)</u>	<u>(9.486.822)</u>

9. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 4.985.087 (Bs 3.769.961 al 30 de junio de 2013)	11.488.024	3.524.330
Licencias, netas de amortización acumulada por Bs 1.482.614 (Bs 1.040.957 al 30 de junio de 2013)	1.630.981	1.982.079
Sistemas informáticos (software), neto de amortización acumulada por Bs 393.525 (Bs 287.608 al 30 de junio de 2013)	994.377	660.178
	<u>14.113.382</u>	<u>6.166.587</u>
Otros		
Anticipos a proveedores y otros gastos pagados por anticipado	7.421.813	5.745.684
Impuestos pagados por anticipado	4.056.095	1.014.200
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 13)	2.085.470	2.080.767
Otras cuentas por cobrar varias (Nota 17)	729.133	261.888
Partidas deudoras pendientes en conciliación en moneda nacional	50.670	23.363
Erogaciones recuperables	33.140	43.434
Operaciones en suspenso	371.276	28.142
	<u>28.860.979</u>	<u>15.364.065</u>
Provisión para otros activos	(214.185)	(228.207)
	<u>28.646.794</u>	<u>15.135.858</u>

Los anticipos a proveedores y otros gastos pagados por anticipado incluyen anticipos hechos a distintos proveedores por servicios, seguros y por depósitos dados en garantía.

Los impuestos pagados por anticipado corresponden a lo pagado por concepto de la declaración estimada de rentas.

En septiembre de 2011 BANGENTE celebró un contrato con Zurich Seguros, C.A., en el cual BANGENTE realiza el cobro de pólizas de seguro con cargo en cuenta de aquellos clientes de Zurich con cuenta en BANGENTE, previa autorización de los mismos. BANGENTE cobra el 17% sobre los montos efectivamente debitados de las cuentas mantenidas por los clientes. Al 31 de diciembre de 2013 BANGENTE mantiene en el grupo Otras cuentas por cobrar varias Bs 684.690 (Bs 208.130 al 30 de junio de 2013) y registró ingresos por Bs 1.787.390 (Bs 730.699 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013) en el grupo Ingresos operativos varios, por este concepto.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE registró gastos de amortización de los gastos diferidos por Bs 1.762.700 y Bs 1.453.256, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 14.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	228.207	223.660
Provisión del semestre	-	4.547
Castigo	(14.022)	-
	<u>214.185</u>	<u>228.207</u>

A continuación se presenta el movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	Costo		Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones (En bolívares)	
Mejoras a propiedades arrendadas	7.294.291	9.178.820	16.473.111
Licencias compradas	3.023.036	90.559	3.113.595
Software	947.786	440.116	1.387.902
Otros gastos diferidos por reconversión	293.485	-	293.485
	<u>11.558.598</u>	<u>9.709.495</u>	<u>21.268.093</u>

	Amortización acumulada		Saldos al 31 de diciembre de 2012
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gasto de amortización (En bolívares)	
Mejoras a propiedades arrendadas	(3.769.961)	(1.215.126)	(4.985.087)
Licencias compradas	(1.040.957)	(441.657)	(1.482.614)
Software	(287.608)	(105.917)	(393.525)
Otros gastos diferidos por reconversión	(293.485)	-	(293.485)
	<u>(5.392.011)</u>	<u>(1.762.700)</u>	<u>(7.154.711)</u>

	Costo			Saldos al 30 de junio de 2013
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Retiros	
	(En bolívares)			
Mejoras a propiedades arrendadas	9.927.033	402.457	(3.035.199)	7.294.291
Licencias compradas	4.267.587	-	(1.244.551)	3.023.036
Software	1.169.837	76.624	(298.675)	947.786
Otros gastos diferidos	762.809	-	(762.809)	-
Otros gastos diferidos por reconversión	293.485	-	-	293.485
	<u>16.420.751</u>	<u>479.081</u>	<u>(5.341.234)</u>	<u>11.558.598</u>

	Amortización acumulada			Saldos al 30 de junio de 2013
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Retiros	
	(En bolívares)			
Mejoras a propiedades arrendadas	(5.919.386)	(885.774)	3.035.199	(3.769.961)
Licencias compradas	(1.829.961)	(455.547)	1.244.551	(1.040.957)
Software	(477.387)	(108.896)	298.675	(287.608)
Otros gastos diferidos	(762.809)	-	762.809	-
Otros gastos diferidos por reconversión	(290.446)	(3.039)	-	(293.485)
	<u>(9.279.989)</u>	<u>(1.453.256)</u>	<u>5.341.234</u>	<u>(5.392.011)</u>

10. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	319.241.075	247.747.049
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 2% y 5%	29.823.700	35.339.116
Depósitos y certificados a la vista, con intereses anuales entre el 5% y 9%	621.176.797	-
	<u>970.241.572</u>	<u>283.086.165</u>
Otros depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 3% y 10% al 30 de junio de 2013	-	351.270.087

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares)	30 de junio de 2013
Depósitos de ahorro, con interés anual entre el 12,5% y 16%	<u>71.169.098</u>	<u>56.908.410</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	91.707.006	54.205.036
De 31 a 60 días	27.396.057	15.670.408
De 61 a 90 días	64.059.621	93.790.499
De 91 a 180 días	<u>4.140.200</u>	<u>19.111.500</u>
	<u>187.302.884</u>	<u>182.777.443</u>
Captaciones del público restringidas		
Depósitos de ahorro inactivos	4.372.511	4.417.102
Cuentas corrientes inactivas	<u>843.540</u>	<u>866.526</u>
	<u>5.216.051</u>	<u>5.283.628</u>
	<u>1.233.929.605</u>	<u>879.325.733</u>

Las normas internas de BANGENTE establecen que los deudores de la cartera de créditos deben mantener una cuenta de ahorro o corriente en BANGENTE, en la cual depositarán los fondos para abonar a los saldos de sus créditos.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, BANGENTE incorporó un producto denominado "Certificado a la Vista con Rendimiento", el cual se incluye en el grupo Otros depósitos a la vista. Al 31 de diciembre de 2013, BANGENTE reclasificó los saldos mantenidos en el grupo Otros depósitos a la vista al grupo Depósitos y certificados a la vista de acuerdo con las instrucciones de SUDEBAN en la Circular SIB-II-GIDE-41869 de fecha 4 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013 BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre otros depósitos y certificados a la vista por Bs 1.874.670 y al 30 de junio de 2013 BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre otras obligaciones a la vista por Bs 1.130.190.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre depósitos a plazo fijo por Bs 2.489.756 y Bs 1.338.448, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los depósitos de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inactivas corresponden a cuentas sin movimiento por más de un año.

11. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos corresponden a obligaciones con instituciones financieras del país y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares)	30 de junio de 2013
Certificados de microcréditos		
100% Banco, Banco Comercial, C.A., con vencimientos entre enero y marzo de 2014 (julio y agosto de 2013, al 30 de junio de 2013)	58.600.000	25.800.000
Banco Activo, C.A., Banco Universal, con vencimiento en febrero de 2014 (julio y agosto de 2013, al 30 de junio de 2013)	24.123.959	23.322.169
Citibank, C.A., Banco Universal, con vencimientos entre enero y marzo de 2014 (julio y septiembre de 2013, al 30 de junio de 2013)	21.500.000	21.500.000
Banco Espíritu Santo, S.A., con vencimiento en abril y mayo de 2014 (noviembre de 2013, al 30 de junio de 2013)	<u>5.500.000</u>	<u>5.500.000</u>
	<u>109.723.959</u>	<u>76.122.169</u>

BANGENTE mantiene obligaciones con instituciones financieras del país denominadas "Certificados de Microcréditos", las cuales son consideradas por dichas instituciones como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje mínimo que deben destinar al otorgamiento de microcréditos, de acuerdo con la autorización recibida por SUDEBAN el 25 de octubre de 2002. Al 31 de diciembre de 2013 estos certificados de microcréditos causan intereses anuales entre el 6,25% y 10,83% (6,25% y 10,5% al 30 de junio de 2013).

Al 31 de diciembre de 2013 BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre certificados de microcréditos por Bs 883.365 (Bs 805.845 al 30 de junio de 2013), los cuales se presentan como gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos.

12. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares)	30 de junio de 2013
Provisión para prestaciones sociales (Notas 1 y 2-g)	11.541.557	7.613.618
Provisión para impuestos (Nota 13)	9.371.733	4.321.934
Aportes y retenciones laborales por pagar	7.670.908	4.728.428
Cuentas por pagar a proveedores y otros (Nota 17)	5.656.608	4.186.898
Bono vacacional por pagar (Nota 2-g)	2.885.628	3.032.176
Bonificación de empleados por pagar	2.884.514	3.323.776
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-g)	1.762.227	2.453.508
Otras provisiones	859.252	1.438.032
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas	777.344	332.661
Servicios por pagar y otros	771.410	1.192.513
Aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física	676.061	235.234
Retenciones por pagar	573.534	542.522
Utilidades por pagar (Nota 2-g)	475.675	8.287.225
Alquileres por pagar	467.349	429.958
Partidas por aplicar	50.670	195.592
Dietas y otras cuentas por pagar a Directores	<u>46.620</u>	<u>124.170</u>
	<u>46.471.090</u>	<u>42.438.245</u>

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo.

El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos. Los resultados de los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluyen Bs 606.140, por este concepto.

Ley Orgánica de Drogas

La Ley Orgánica de Drogas establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a aportar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluyen un apartado de Bs 444.683 y Bs 287.294, respectivamente, por este concepto.

El 22 de enero de 2013 se modificó el Decreto N° 6.678, mediante el cual se crea el FONA encargado de la recaudación del aporte y la contribución especial establecidos en la ley que regula la materia antidrogas.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física tiene por objeto establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. El Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, entre otros aspectos, establece la forma declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte dentro de los 190 días siguientes del cierre contable.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, SUDEBAN dictó cierta normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho aporte. Al 31 de diciembre de 2013 BANGENTE mantiene provisión de Bs 676.061 (Bs 235.234 al 30 de junio de 2013) de acuerdo con lo establecido en la referida Ley.

13. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal de BANGENTE finaliza el 31 de diciembre de cada año. Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013, BANGENTE determinó un enriquecimiento neto gravable de fuente territorial de Bs 27.721.273, el cual originó un gasto de impuesto de Bs 9.367.399. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, BANGENTE estimó un gasto de impuesto de Bs 5.045.465. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan el efecto neto del reajuste regular por inflación, las provisiones y apartados que normalmente son deducibles en ejercicios fiscales siguientes y el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la Reforma de la Ley a partir del 2001.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal determinada en el año finalizado el 31 de diciembre de 2013:

Tarifa de impuesto según la Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)
Utilidad financiera del año finalizado el 31 de diciembre de 2013 antes de impuesto sobre la renta	69.482.255
Diferencia entre la utilidad financiera y la renta fiscal	
Ingreso por títulos valores emitidos o avalados por la Nación	(1.419.825)
Efectos del reajuste regular por la inflación para fines fiscales	(57.181.604)
Provisiones no deducibles de cartera de créditos, créditos contingentes y otros, netos de castigos	14.031.986
Contribuciones sociales, netos	2.362.432
Otros efectos, netos	<u>446.029</u>
Enriquecimiento gravable de fuente territorial después de ajuste por inflación fiscal	<u>27.721.273</u>
Impuesto sobre la renta del 2013	<u>9.367.399</u>

El gasto de impuesto comprende lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
	(En bolívares)	
Impuesto sobre la renta	5.045.465	4.321.934
Impuesto diferido	<u>(4.703)</u>	<u>32.052</u>
	<u>5.040.762</u>	<u>4.353.986</u>

b) Impuesto sobre la renta diferido

Los principales componentes del impuesto sobre la renta diferido comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
	(En bolívares)	
Bienes de uso	733.766	832.829
Acumulación para contribuciones sociales	863.240	618.188
Provisión para cartera de créditos	267.111	483.115
Acumulaciones de gastos varios	161.134	75.920
Provisión para otros activos	34.860	42.157
Provisión para inversiones en títulos valores	1.628	1.847
Provisión para rendimientos por cobrar	<u>23.731</u>	<u>26.711</u>
	<u>2.085.470</u>	<u>2.080.767</u>

El movimiento del saldo de la cuenta de Impuesto sobre la renta diferido activo para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 se resumen a continuación:

	<u>Provisiones para activos</u>	<u>Bienes de uso y bienes realizables</u>	<u>Acumulaciones y otros pasivos</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)			
Al 31 de diciembre de 2012	548.058	71.493	1.493.268	2.112.819
Créditos (cargos) contra resultados	<u>5.772</u>	<u>761.336</u>	<u>(799.160)</u>	<u>(32.052)</u>
Al 30 de junio de 2013	553.830	832.829	694.108	2.080.767
Créditos (cargos) contra resultados	<u>(226.500)</u>	<u>(99.063)</u>	<u>330.266</u>	<u>4.703</u>
Al 31 de diciembre de 2013	<u>327.330</u>	<u>733.766</u>	<u>1.024.374</u>	<u>2.085.470</u>

14. Gastos Generales y Administrativos, Gastos de Personal y Otros Ingresos Operativos

Los gastos generales y administrativos, gastos de personal y otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2013</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
	(En bolívares)	
Gastos generales y administrativos		
Gastos por servicios externos (Nota 17)	16.521.673	9.950.942
Gastos de alquiler de bienes (Nota 17)	5.100.852	3.356.021
Gastos de traslado y comunicaciones	4.520.666	3.282.382
Mantenimiento y reparaciones	4.387.659	1.827.407
Otros gastos generales diversos	3.456.063	954.187
Impuestos y contribuciones	3.407.002	2.423.381
Amortización de gastos diferidos (Nota 9)	1.762.700	1.453.256
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	1.588.011	1.295.018
Papelaría y efectos de escritorio	1.297.669	713.764
Publicidad y propaganda	398.440	356.524
Gastos de seguro	132.604	109.543
Gastos de remodelaciones y otros	-	<u>73.289</u>
	<u>42.573.339</u>	<u>25.795.714</u>
Gastos de personal		
Utilidades y otras bonificaciones (Nota 2-g)	20.145.530	16.632.812
Sueldos y salarios	19.592.637	18.557.794
Indemnizaciones laborales (Nota 2-g)	9.942.945	10.617.969
Vacaciones y bono vacacional (Nota 2-g)	8.685.140	3.383.894
Aportes patronales	5.943.572	4.470.715
Seguros	3.657.034	3.296.646
Otros gastos de personal	<u>3.494.153</u>	<u>3.863.663</u>
	<u>71.461.011</u>	<u>60.823.493</u>
Otros ingresos operativos		
Ingresos por servicios de desarrollo microempresarial (Nota 6)	79.635.978	52.877.853
Comisión por mantenimiento de cuentas	1.348.653	1.269.710
Otras comisiones y otros ingresos	541.211	500.541
Ganancia neta por valoración y venta de títulos valores (Nota 5)	<u>49.013</u>	<u>548.241</u>
	<u>81.574.855</u>	<u>55.196.345</u>

En marzo de 2013 SUDEBAN sancionó a BANGENTE con multa de Bs 47.600, equivalente al 0,2% del capital social, por incumplimiento del plazo de entrega de formularios al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE). En abril de 2013 BANGENTE interpuso Recurso de Reconsideración contra dicho Acto Administrativo. En junio de 2013 BANGENTE efectuó el pago de dicha multa, por haber sido declarado sin lugar el recurso de reconsideración interpuesto, el cual se presenta en el grupo Gastos generales y administrativos.

En agosto de 2013 SUDEBAN sancionó a BANGENTE con multa de Bs 70.000, equivalente al 0,2% del capital social, el cual para la fecha ascendía a Bs 35.000.000; por retraso al transmitir la información detallada de las carteras de crédito dirigidas mediante el archivo DIRIGIDA.TXT.

En septiembre de 2013 SUDEBAN sancionó a BANGENTE con multa de Bs 47.600 por incumplimiento del Artículo N° 20 de la Resolución N°119.10, ya que el cargo de Oficial de Cumplimiento de Prevención y Control de Legitimación de Capitales era ejercido por el mismo ciudadano en BANGENTE y Bancaribe.

15. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas	4.740.968.888	3.602.645.145
Otras cuentas de registro		
Créditos desincorporados por incobrables	72.983.121	63.531.797
Otras cuentas de registros	67.819	67.819
Rendimientos por cobrar	209.174	206.540
	<u>4.814.229.002</u>	<u>3.666.451.301</u>

Para otorgar créditos, BANGENTE evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que BANGENTE lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por inventarios, bienes muebles e inmuebles y títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2013 BANGENTE mantiene créditos mancomunados e individuales desincorporados por incobrables por Bs 72.983.121 (Bs 63.531.797 al 30 de junio de 2013).

16. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el capital social suscrito y pagado de BANGENTE es de Bs 35.000.000, y está constituido por 35.000.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una. Las acciones representativas del capital social tienen igual valor y conceden a los accionistas iguales derechos, salvo para la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador en la siguiente forma:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Accionistas		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal Centro al Servicio de la Acción Popular, CESAP	31.140.444	88,97
Acción Gateway Fund, L.L.C.	3.513.876	10,04
Otros	223.680	0,64
	<u>122.000</u>	<u>0,35</u>
	<u>35.000.000</u>	<u>100,00</u>

b) Resultados acumulados y reservas

BANGENTE, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, BANGENTE debe registrar como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las reservas de capital incluyen Bs 1.057.000 y Bs 882.000, respectivamente, correspondientes a un apartado equivalente al 0,5% sobre el capital social correspondiente al fondo social para contingencias establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Notas 1 y 5), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, BANGENTE reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 14.478.982 (Bs 9.200.349 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013), equivalentes al 50% del resultado del semestre, neto de apartado para reserva legal. Los montos incluidos en la cuenta de Superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social.

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por BANGENTE y requeridos, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de BANGENTE, y se indican a continuación:

	Índice mantenido	
	31 de diciembre de 2013 %	30 de junio de 2013 %
Capital de riesgo - Global	20,26	21,30
Patrimonio/Activos totales	9,54	10,01

Al 31 de diciembre de 2013 los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) son de 12% y 9%, respectivamente (12% y 8%, respectivamente, al 30 de junio de 2013).

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 145.13, modificó el porcentaje del índice de adecuación del patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305-09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación del patrimonio contable que no deberá ser inferior al 10%, el cual deberá ser alcanzado progresivamente de acuerdo al siguiente detalle:

Semestre	Porcentaje
Diciembre de 2013	9,0
Diciembre de 2014	10,0

17. Saldos y Transacciones con Accionistas, Empresas e Instituciones Relacionadas

BANGENTE forma parte del Grupo Financiero Bancaribe. Por la naturaleza de su negocio, BANGENTE efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos importantes con empresas que forman parte del referido Grupo. Debido a estas relaciones, es posible que algunas de estas transacciones podrían resultar en términos que no fueran los mismos a aquéllos que resultarían de transacciones con empresas no relacionadas entre sí.

A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene BANGENTE con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
Activo		
Disponibilidades	35.988.450	12.956.481
Otros activos	<u>44.443</u>	<u>49.421</u>
Total activo	<u>36.032.893</u>	<u>13.005.902</u>
Pasivo		
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.447.467</u>	<u>560.655</u>
Total pasivo	<u>1.447.467</u>	<u>560.655</u>
Semestres finalizados el		
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
Egresos		
Gastos financieros	-	185.000
Gastos generales y administrativos	<u>9.204.595</u>	<u>5.271.466</u>
Total egresos	<u>9.204.595</u>	<u>5.456.466</u>

a) Disponibilidades

El saldo de disponibilidades incluye Bs 35.988.399 (Bs 12.951.842 al 30 de junio de 2013), que corresponden a depósitos a la vista en Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo sucesivo Bancaribe), y US\$8, equivalentes a Bs 51 (US\$738, equivalentes a Bs 4.639 al 30 de junio de 2013), que corresponden a depósitos a la vista en Bancaribe Curacao Bank, N.V.

b) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 BANGENTE mantiene cuentas por cobrar a Bancaribe por Bs 44.443 (Bs 49.421 al 30 de junio de 2013), correspondientes a comisiones por cobrar por cajeros automáticos y otros servicios prestados.

c) Gastos generales y administrativos

BANGENTE mantiene un contrato de servicios con Bancaribe, mediante el cual éste último se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE registró gastos por este concepto por Bs 7.976.328 y Bs 4.390.000, respectivamente, que se presentan en la cuenta de Gastos por servicios externos en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 14). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se encuentran pendientes de pago Bs 1.447.467 y Bs 560.655, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos.

BANGENTE mantiene contratos de alquiler con Bancaribe por varios locales, en los cuales funcionan algunas agencias de BANGENTE. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el grupo Gastos generales y administrativos incluye Bs 1.228.267 y Bs 876.298, respectivamente, por este concepto.

18. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Este Fondo tiene por objeto garantizar los fondos captados del público realizados en estas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante. El monto correspondiente al aporte de cada semestre será el 0,75% de los depósitos del público, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por el Fondo, y se paga en seis cuotas mensuales. Dicho aporte se presenta en el grupo Gastos de transformación.

19. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de BANGENTE y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

20. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual se estableció que los bancos de desarrollo, que tengan por objeto exclusivo fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras sustentadas en la iniciativa pública o privada, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y cuyo índice de intermediación crediticia sea mínimo de un 70%, calculado según el último balance de publicación, deberán mantener un encaje mínimo del 12% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas y del monto total correspondiente al Saldo Marginal. Al 31 de diciembre de 2013 BANGENTE mantiene un índice de intermediación crediticia del 97,94% y un encaje legal del 12% (98,21% y 12%, respectivamente, al 30 de junio de 2013).

El BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012, y en la Resolución N° 13-04-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieron Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE mantiene Bs 49.057.163 por este concepto, Nota 5-d.

21. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2013						
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	Mayor a 30 de junio de 2016	Total
	(En bolívares)						
Activo							
Disponibilidades	140.066.583	-	-	-	-	-	140.066.583
Inversiones en títulos valores	892.000	-	6.392.095	-	42.665.068	-	49.949.163
Cartera de créditos	231.143.373	578.019.779	100.804.914	84.840.324	55.623.186	265.562.257	1.315.993.833
Intereses y comisiones por cobrar	17.827.648	-	-	-	-	-	17.827.648
	<u>389.929.604</u>	<u>578.019.779</u>	<u>107.197.009</u>	<u>84.840.324</u>	<u>98.288.254</u>	<u>265.562.257</u>	<u>1.523.837.227</u>
Pasivo							
Captaciones del público	1.233.929.605	-	-	-	-	-	1.233.929.605
Otros financiamientos obtenidos	109.723.959	-	-	-	-	-	109.723.959
Intereses y comisiones por pagar	5.247.791	-	-	-	-	-	5.247.791
	<u>1.348.901.355</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.348.901.355</u>
	30 de junio de 2013						
	(En bolívares)						
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	Mayor al 31 de diciembre de 2015	Total
Activo							
Disponibilidades	99.987.090	-	-	-	-	-	99.987.090
Inversiones en títulos valores	1.985.000	-	-	6.392.095	-	42.665.068	51.042.163
Cartera de créditos	211.433.810	413.812.217	63.618.881	40.443.690	42.263.998	166.784.181	938.356.777
Intereses y comisiones por cobrar	11.892.243	-	-	-	-	-	11.892.243
	<u>325.298.143</u>	<u>413.812.217</u>	<u>63.618.881</u>	<u>46.835.785</u>	<u>42.263.998</u>	<u>209.449.249</u>	<u>1.101.278.273</u>
Pasivo							
Captaciones del público	879.325.733	-	-	-	-	-	879.325.733
Otros financiamientos obtenidos	76.122.169	-	-	-	-	-	76.122.169
Intereses y comisiones por pagar	3.274.483	-	-	-	-	-	3.274.483
	<u>958.722.385</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>958.722.385</u>

22. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se ha estimado como valor razonable de mercado, el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. BANGENTE no ha identificado instrumentos calificables como derivados. BANGENTE reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuros, es decir, no representan el valor de BANGENTE como una empresa en marcha. El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de BANGENTE, su saldo en libros, las principales premisas asumidas, y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>		<u>30 de junio de 2013</u>	
	<u>Saldo en Libros</u>	<u>Valor de mercado estimado</u> (En bolívares)	<u>Saldo en libros</u>	<u>Valor de mercado estimado</u>
Activo				
Disponibilidades	140.066.583	140.066.583	99.987.090	99.987.090
Inversiones en títulos valores, neta	49.939.163	49.939.163	51.032.163	51.032.163
Cartera de créditos, neta	1.283.927.937	1.283.927.937	916.316.185	916.316.185
Intereses y comisiones por cobrar, neto	<u>17.421.133</u>	<u>17.421.133</u>	<u>11.551.904</u>	<u>11.551.904</u>
	<u>1.491.354.816</u>	<u>1.491.354.816</u>	<u>1.078.887.342</u>	<u>1.078.887.342</u>
Pasivo				
Captaciones del público	1.233.929.605	1.233.929.605	879.325.733	879.325.733
Otros financiamientos obtenidos	109.723.959	109.723.959	76.122.169	76.122.169
Intereses y comisiones por pagar	<u>5.247.791</u>	<u>5.247.791</u>	<u>3.274.483</u>	<u>3.274.483</u>
	<u>1.348.901.355</u>	<u>1.348.901.355</u>	<u>958.722.385</u>	<u>958.722.385</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado al relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores, Nota 5.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas de mercado que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado, Nota 6.

23. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, BANGENTE no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

24. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

A continuación se presentan, como información complementaria, los estados financieros estatutarios de BANGENTE, expresados en valores actualizados por los efectos de la inflación:

Balance General - Complementario 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	<u>31 de diciembre de 2013</u> (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	<u>30 de junio de 2013</u>
Activo		
Disponibilidades	<u>140.066.583</u>	<u>123.364.071</u>
Efectivo	31.900	15.299
Banco Central de Venezuela	103.153.981	106.727.169
Bancos y otras instituciones financieras del país	36.880.651	16.615.879
Bancos y corresponsales del exterior	51	5.724
Inversiones en títulos valores	<u>49.939.163</u>	<u>62.963.483</u>
Colocaciones en Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	1.564.458
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10.000	12.338
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	49.057.163	60.526.728
Inversiones de disponibilidad restringida (Provisión para inversiones en títulos valores)	882.000 (10.000)	872.297 (12.338)
Cartera de créditos	<u>1.283.927.937</u>	<u>1.130.550.909</u>
Créditos vigentes	1.311.254.805	1.151.955.841
Créditos reestructurados	67.520	178.457
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	4.671.508 (32.065.896)	5.610.293 (27.193.682)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>17.421.133</u>	<u>14.252.740</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	184.514	215.771
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	17.643.134 (406.515)	14.456.879 (419.910)
Bienes de uso	<u>27.678.600</u>	<u>24.634.251</u>
Otros activos	<u>32.623.668</u>	<u>22.054.914</u>
Total activo	<u>1.551.657.084</u>	<u>1.377.820.368</u>
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público	<u>1.233.929.605</u>	<u>1.084.912.088</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>970.241.572</u>	<u>349.271.710</u>
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	319.241.075	305.670.309
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	29.823.700	43.601.401
Depósitos y certificados a la vista	621.176.797	-
Otras obligaciones a la vista	-	433.397.033
Depósitos de ahorro	71.169.098	70.213.596
Depósitos a plazo	187.302.884	225.510.809
Captaciones del público restringidas	5.216.051	6.518.940
Otros financiamientos obtenidos	<u>109.723.959</u>	<u>93.919.532</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	109.723.959	93.919.532
Intereses y comisiones por pagar	<u>5.247.791</u>	<u>4.040.058</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	4.364.426	3.045.806
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	883.365	994.252
Acumulaciones y otros pasivos	<u>46.471.090</u>	<u>52.360.309</u>
Total pasivo	<u>1.395.372.445</u>	<u>1.235.231.987</u>

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)		31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)
Patrimonio			Margen financiero neto	<u>91.368.279</u>	<u>88.099.048</u>
Capital social actualizado	195.099.148	195.099.148	Otros ingresos operativos	88.737.322	74.692.713
Reservas de capital	66.094.873	58.680.382	Otros gastos operativos	(94)	(15)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	18.322	18.322	Margen de intermediación financiera	<u>180.105.107</u>	<u>162.791.746</u>
Déficit	<u>(104.927.704)</u>	<u>(111.209.471)</u>	Gastos de transformación	<u>(133.428.393)</u>	<u>(127.913.508)</u>
Total patrimonio	<u>156.284.639</u>	<u>142.588.381</u>	Gastos de personal	(77.414.485)	(82.996.811)
Total pasivo y patrimonio	<u>1.551.657.084</u>	<u>1.377.820.368</u>	Gastos generales y administrativos	(48.744.076)	(37.436.383)
Cuentas de orden			Aporte al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(6.644.915)	(6.809.543)
Otras cuentas de orden deudoras	<u>4.814.229.002</u>	<u>4.523.667.615</u>	Aporte a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(624.917)	(670.771)
Estado de Resultados - Complementario			Margen operativo bruto	<u>46.677.114</u>	<u>34.878.238</u>
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013			Ingresos por bienes realizables	-	291.796
	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	Ingresos operativos varios	2.171.473	3.126.623
Ingresos financieros	<u>149.282.305</u>	<u>132.842.370</u>	Gastos operativos varios	<u>(3.818.174)</u>	<u>(3.464.351)</u>
Ingresos por disponibilidades	-	1	Margen operativo neto	45.030.413	34.832.306
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.043.337	382.545	Gastos extraordinarios	<u>(2.785.413)</u>	<u>(10.078)</u>
Ingresos por cartera de créditos	148.236.811	132.459.556	Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	42.245.000	34.822.228
Otros ingresos financieros	2.157	268	Impuesto sobre la renta	<u>(5.773.044)</u>	<u>(5.815.221)</u>
Gastos financieros	<u>(43.665.850)</u>	<u>(36.957.100)</u>	Resultado antes del resultado monetario	36.471.956	29.007.007
Gastos por captaciones del público	(39.338.386)	(32.718.570)	Resultado monetario neto - Pérdida	<u>(22.775.698)</u>	<u>(21.756.969)</u>
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(4.327.464)	(4.238.530)	Resultado neto	<u>13.696.258</u>	<u>7.250.038</u>
Margen financiero bruto	<u>105.616.455</u>	<u>95.885.270</u>			
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	790.375	680.373			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(15.038.551)	(8.466.595)			

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	Capital social			Reservas de capital	Déficit	Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activo en moneda extranjera	Total
	Nominal	Actualización	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2012	35.000.000	160.099.148	195.099.148	52.788.772	(112.567.899)	2.580	135.322.601
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	15.742	15.742
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	7.250.038	-	7.250.038
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital	-	-	-	5.891.610	(5.891.610)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2013	35.000.000	160.099.148	195.099.148	58.680.382	(111.209.471)	18.322	142.588.381
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	13.696.258	-	13.696.258
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital	-	-	-	7.414.491	(7.414.491)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>35.000.000</u>	<u>160.099.148</u>	<u>195.099.148</u>	<u>66.094.873</u>	<u>(104.927.704)</u>	<u>18.322</u>	<u>156.284.639</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre	13.696.258	7.250.038
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de		
Cartera de créditos	14.800.381	8.189.165
Intereses y comisiones por cobrar	238.170	277.430
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	-	15.742
Depreciación y amortización	6.387.502	5.977.275
Provisión para otros activos	-	6.212
Provisión para indemnizaciones laborales	10.828.871	14.453.346
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(3.311.471)	(7.310.068)
Variación neta de		
Intereses y comisiones por cobrar	(3.406.563)	947.689
Otros activos	(13.674.718)	(2.358.721)
Intereses y comisiones por pagar	1.207.733	(698.016)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(13.406.619)</u>	<u>(13.081.698)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>13.359.544</u>	<u>13.668.394</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	149.017.517	28.369.022
Otros financiamientos obtenidos	<u>15.804.427</u>	<u>(53.371.322)</u>
Efectivo neto proveniente de (usado en) actividades de financiamiento	<u>164.821.944</u>	<u>(25.002.300)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados	(1.070.226.240)	(869.085.889)
Créditos cobrados	902.048.831	901.372.632
Variación neta de		
Colocaciones en Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.564.458	(1.564.458)
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	11.469.565	(50.768.679)
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(9.703)	(60.155)
Bienes de uso	<u>(6.325.887)</u>	<u>(2.371.303)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(161.478.976)</u>	<u>(22.477.852)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	16.702.512	(33.811.758)
Al inicio del semestre	<u>123.364.071</u>	<u>157.175.829</u>
Al final del semestre	<u>140.066.583</u>	<u>123.364.071</u>
Información complementaria		
Resultado monetario neto		
En actividades		
Operacionales	(1.654.156)	(3.428.372)
De financiamiento	(223.383.718)	(230.881.589)
De inversión	224.436.591	225.922.401
Por tenencia de efectivo	<u>23.376.981</u>	<u>30.144.529</u>
	<u>22.775.698</u>	<u>21.756.969</u>
Información complementaria		
Desincorporación de créditos, intereses y comisiones por cobrar considerados incobrables	<u>3.812.089</u>	<u>4.189.896</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de BANGENTE, ajustados por los efectos de la inflación:

La contabilidad en inflación

La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación".

El propósito de la actualización de los estados financieros de BANGENTE por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del NGP, es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC), publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de BANGENTE, actualizados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2013, no pretenden representar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Para fines comparativos, los estados financieros complementarios al 30 de junio de 2013 están expresados en bolívares de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2013.

Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 fue del 23,38% (23,73% por el semestre finalizado el 30 de junio de 2013).

A continuación se resume los IPC del primer semestre del 2013 y segundo semestre del 2013:

	Primer semestre
Enero	339,4
Febrero	344,2
Marzo	353,6
Abril	367,3
Mayo	389,9
Junio	406,7
	Segundo semestre
Julio	420,7
Agosto	433,2
Septiembre	449,9
Octubre	475,1
Noviembre	492,5
Diciembre	501,8

Activos y pasivos monetarios y resultados por posición monetaria

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo los montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2013. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Bienes de uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2013 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	30 de junio de 2013
Mobiliario y equipos	75.177.517	68.851.630
Depreciación acumulada	<u>(47.498.917)</u>	<u>(44.217.379)</u>
	<u>27.678.600</u>	<u>24.634.251</u>
Bienes realizables		
Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.		

Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos no monetarios (principalmente créditos diferidos) han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2013, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 31 de diciembre de 2013 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.

Estado demostrativo del resultado monetario neto

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2013</u>	<u>de 2013</u>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>106.965.500</u>	<u>96.593.081</u>
Más: Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos financieros	149.282.305	132.842.370
Ingresos por bienes realizables	-	291.796
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	790.375	680.373
Otros ingresos operativos e ingresos operativos varios	90.908.795	77.819.336
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	-	15.742
Subtotal	<u>240.981.475</u>	<u>211.649.617</u>
Menos: Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Adquisición de bienes de uso y bienes realizables, neto	6.325.887	2.371.303
Adiciones a gastos diferidos, netos	10.207.590	812.157
Gastos financieros	43.665.850	36.957.100
Gasto de impuesto sobre la renta	5.773.044	5.815.221
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	15.038.551	8.466.595
Gastos de transformación y gastos operativos	<u>133.644.572</u>	<u>125.097.853</u>
Subtotal	<u>214.655.494</u>	<u>179.520.229</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	133.291.481	128.722.469
Posición monetaria real neta activa al final del semestre	<u>110.515.783</u>	<u>106.965.500</u>
Resultado monetario neto	<u>22.775.698</u>	<u>21.756.969</u>